

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto convocatoria del concurso de comparsas carnaval.

BDNS: 741083

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso las comparsas que estén compuestas por un número no inferior a cinco miembros.

Segundo. *Objeto*.—Concurso de comparsas de carnaval que tendrá lugar en El Escorial, el sábado 10 de febrero de 2024.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 450 euros, que se distribuirá:

- Comparsas en el casco urbano:
 - Primer premio: 150 euros + diploma.
 - Segundo premio: 150 euros + diploma.
- Comparsas en los Arroyos:
 - Primer premio: 150 euros + diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Deberán inscribirse antes de las 14:00 horas del 6 de febrero de 2024.

En El Escorial, a 22 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Festejos, Rubén Herranz Menéndez.

(03/1.355/24)

